



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00289771- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Psicología a través de su RHCD-2026-26-E-UNC-DEC#FP, solicita la rectificación de la RHCS-2026-143-E-UNC-REC, por la cual se otorgó el Título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Lic. Raquel KRAWCHIK; y;

CONSIDERANDO:

Que lo requerido se debe a un error originado en la citada Unidad Académica;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el VISTO y el ARTÍCULO 1º de la RHCS-2026-143-E-UNC-REC, donde dice "...Lic. Raquel KRAUCHIK ...", debe decir "...Lic. Raquel KRAWCHIK...", y el CONSIDERANDO, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"...Que la Lic. Raquel Krawchik inició su carrera docente en la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba en 1971 como profesora concursada en las asignaturas de Neuroanatomía y Neurofisiología y de Psicobiología Experimental, labor que sólo se interrumpió por cesantía en el período de dictadura militar. Que la Lic. Krawchik fundó la primera Cátedra de Neuropsicología de la Carrera de Psicología y de la Universidad Nacional de Córdoba, creó el primer "Servicio de Neuropsicología" de la Provincia en el Departamento de Neurología del Hospital Córdoba, además de dar origen a la Fundación SEMAS para el desarrollo de las Ciencias Cognitivas Aplicadas en el campo de la Salud Mental, acciones todas que junto a la labor docente, ponen de manifiesto su carácter pionero en la integración de las neurociencias y las ciencias del comportamiento y su aplicación a la sociedad. Que su experiencia en centros de excelencia e innovación teórica en el área de Neuropsicología del Comportamiento le

permitió desarrollar una enseñanza destacada en el ámbito académico y profesional. Que se desempeñó desde el 2007 hasta 2016 en la “Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia” (SENAF) de la Provincia de Córdoba, con significativos aportes en la gestión estatal de infancias y adolescencias. Que durante el período 2016-2023 fue designada Rectora Normalizadora de la Universidad Provincial de Córdoba por decisión unánime de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, caracterizándose su gestión por el fortalecimiento del vínculo entre la institución y la comunidad. Que en 1996 recibió el Premio KONEX - Mención de Honor Premio a la trayectoria en Humanidades y Psicología. Que, en virtud de su acción ejemplar en el ámbito universitario y la función pública, se considera que la Lic. Krawchik reúne con creces los requisitos contemplados en la OHCS 1/1984 y sus modificatorias y los Estatutos Universitarios de la UNC para que se le otorgue el grado de Doctora Honoris Causa. ...”.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.